



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

**Resolución Directoral Regional N° 161 -2017-GRA/GG-ORADM**

Ayacucho, **20 SEP 2017**

**VISTO:**

El Oficio N° 892-2017-GRA/GR-PPRA-P, de fecha 08 de setiembre del 2017 y Resolución Directoral N° 0007-2017-GRA/GG-ORADM, de fecha 03 de febrero del 2017 en un (01) folio, sobre la modificación del responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Procuraduría Pública Regional Ayacucho, que integra la Unidad Ejecutora 000770, Gobierno Regional Ayacucho Sede Central, del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, durante el Año Fiscal 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante la R.D. N° 001-2011-EF/77.15, establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificaciones, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior del devengado, girado y USO DE LA CAJA CHICA, entre otras instrucciones necesarias para un ordenado proceso de operaciones relacionados del manejo del Fondo Público.

Que corresponde a la Unidad Ejecutora Región Ayacucho Sede Central, autorizar la apertura del manejo del Fondo para Caja Chica con cargo a recursos públicos del Gobierno Regional de Ayacucho para ser destinados únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y característica de determinados bienes y servicios no puedan ser debidamente programados, según clasificador de gastos.

Que, es necesario modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 0007-2017-GRA/GG-ORADM, de fecha 03 de febrero del 2017, en reemplazo de la señora ELENA CARDENAS VILLA, designar a la señora HAYDE CUADROS ROMANI, como nuevo responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Procuraduría Pública Regional Ayacucho que integra la Unidad Ejecutora 000770, Gobierno Regional Ayacucho Sede Central, del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No 28693, Ley General del Sistema de Tesorería, Ley No 30281 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, Resolución Directoral No 001-2007-EF/77.15, se dictan disposición complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior del gasto devengado y girado y uso



de la caja chica y la Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2017-GRA/GR, de fecha 06 de junio de 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificar**, los alcances de la R.D.R. N° 0007-2017-GRA/GG-ORADM, de fecha 03 de febrero del 2017, en el artículo primero, en reemplazo de la señora ELENA CARDENAS VILLA, designar al señor HAYDE CUADROS ROMANI, como nuevo responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Procuraduría Pública Regional Ayacucho, que integra la Unidad Ejecutora 000770, Gobierno Regional Ayacucho Sede Central, del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, debiendo quedar establecido de acuerdo al detalle siguiente:

No	OF. ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DE MANEJO	MONTO
11	Procuraduría Pública Regional Ayacucho	HAYDE CUADROS ROMANI	350.00

**ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
CPC Teófilo Prado León  
Director Regional de Administración